

NOTA GDC N° 264/2026

Areguá, 27 de marzo de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) dependiente de la Dirección Administrativa, con el objeto de remitir adjunto para los fines pertinentes, los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 265/2026 en formato PDF;
- Anexo B-01-01 G "Transferencias a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) - Listado de Instituciones Beneficiarias por OEE", del Gobierno Departamental de Central – Objeto del Gasto 831 (en formato PDF y Excel);
- Resolución GDC N° 233/2026 (aprobación del proyecto) en formato PDF.

Se realiza la presente remisión a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el DECRETO N° 5311/2026, ANEXO «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2026» GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY N° 7609/2025.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para manifestar a V. E., las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RICARDO
ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.03.27
12:17:39 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente
por CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2026.03.27
12:30:56 -03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

A Su Excelencia
Ph.D. MSc. Econ. **CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro**
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. _____ S. _____ D. _____

REN/AAA/aa

SIME N° 21955/2026

1 mensaje

liz lorena aguilara olazar <liz_aguilera@mef.gov.py>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>
Cc: Marcelo Gabriel Gavilan Montania <marcelo_gavilan@mef.gov.py>

10 de abril de 2026 a las 14:09

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL:

Por el presente, se informa que su correo han sido recepcionado satisfactoriamente, el mismo cuenta con asignación del Número de expediente **SIME N° 21955/2026**. Asimismo se aclara que el detalle de Entidades beneficiarias será verificado por la CODE en un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** posteriores a la presentación (**artículo 10° Dto. Reglamentario N° 5311/2026**).

Favor hacer seguimiento del referido expediente a través del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Acusar recibo.

Recordamos la necesidad de acusar recibo de esta y todas las comunicaciones remitidas desde la CODE. En caso de no remitir acuses de recibo, se considerará como notificada a la Entidad



LIZ AGUILERA

Profesional Junior en
Presupuesto

Dpto. Procesos y Transferencias

Gerencia General

Coord. Obligaciones Diversas
del Estado

Telf. 414 6241

Int. 241

www.mef.gov.py

Estrella N° 345

Edificio Citicentro

5° Piso

Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario